


Patrimonio cultural, análisis desde el fortalecimiento de las tradiciones y la visión extensionista en la educación superior

*Cultural heritage, analysis from the strengthening of traditions and the
extension vision in higher education*

Máryuri García González¹  maryuri@rect.uh.cu

Renier Helvio Fernández García²  renierhelvio@gmail.com

Alfredo García Rodríguez³  alf@upr.edu.cu

Blanca Amalia González González⁴  ggma@nauta.cu

¹Universidad de La Habana, Cuba

²Union de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), Cuba

³Universidad de Pinar del Río, Cuba

⁴Centro Provincial de Superación para la Cultura en Pinar del Río, Cuba

RESUMEN

En el artículo se resalta la necesidad de salvaguardar las manifestaciones culturales mediante registros, transmisión generacional y reconocimiento oficial de sus portadores. Se enfatiza que el patrimonio cultural incluye tanto elementos materiales como inmateriales, que deben valorarse desde sus valores sociales y culturales específicos. Además, se destaca el papel de la universidad y su función extensionista como un proceso clave para la promoción, fortalecimiento y preservación de las tradiciones culturales y el patrimonio, fomentando una relación armónica con la sociedad y contribuyendo al desarrollo sociocultural. Por tanto, se aborda la importancia de preservar el patrimonio cultural intangible, el cual es una fuente esencial de identidad cultural y está altamente vulnerable debido a su naturaleza inmaterial y a la influencia de la globalización y la cultura consumista.

Palabras clave: cultura; extensión; identidad cultural; patrimonio.

ABSTRACT

The article highlights the need to safeguard cultural manifestations through records, generational transmission, and official recognition of their bearers. It emphasizes that cultural heritage includes both material and immaterial elements, which must be valued according to their specific social and cultural values. Additionally, the role of the university and its extensionist function is underscored as a key process for the promotion, strengthening, and preservation of cultural traditions and heritage, fostering a harmonious relationship with society and contributing to sociocultural development. Therefore, it addresses the importance of preserving intangible cultural heritage, which is an essential source of cultural identity and is highly vulnerable due to its immaterial nature and the influence of globalization and consumer culture.

Keywords: *culture; extension; cultural identity; heritage.*

Recibido: 5/2/2025

Aprobado: 18/5/2025

INTRODUCCIÓN

Hasta hoy día persiste una desigualdad entre la protección del patrimonio cultural material y el inmaterial, favoreciendo mayoritariamente al primero, quizás por la percepción de las personas. Según Pettman (2001 citado por Fernández, 2018), el patrimonio material se entiende como un lugar, una cosa con alto valor simbólico, con otras cosas dentro de ella y por lo tanto centrado en la creación de un “museo del mundo”, un mundo en que lo visible, lo concreto predomina sobre lo inmaterial o intangible, ocupando el centro del escenario a expensas de las formas populares de las expresiones culturales o de la verdad histórica.

Ante la creciente globalización y promoción de la cultura consumista es preciso trabajar en función de la salvaguardia del patrimonio inmaterial o intangible, particularmente el de las culturas populares tradicionales. En este sentido se han ganado espacios, pero no son suficientes.

La identidad cultural está profundamente vinculada al patrimonio cultural, especialmente al patrimonio inmaterial, que comprende tradiciones, expresiones orales, costumbres,

música, rituales y formas de vida que se transmiten de generación en generación. Estas tradiciones son esenciales para la cohesión social y el sentido de pertenencia de las comunidades, pues constituyen el legado cultural que define su identidad y conecta el pasado con el presente. Sin embargo, este patrimonio inmaterial es vulnerable frente a la globalización y la homogenización cultural, lo que hace urgente su preservación y fortalecimiento mediante procesos conscientes de transmisión y valoración social.

El objetivo del presente estudio es clarificar el papel de la extensión como proceso en la preservación de la identidad cultural, el patrimonio cultural y el fortalecimiento de tradiciones.

DESARROLLO

El patrimonio cultural intangible es una fuente esencial de identidad, profundamente vinculada al pasado y se corre el riesgo de que algunas de sus manifestaciones desaparezcan y la razón fundamental de que esto ocurra es que el patrimonio cultural intangible se ve reemplazado rápidamente por una cultura internacional estándar, promovida no sólo por la modernización socioeconómica, sino también por el enorme avance de las técnicas de transporte e información (Alonso, 2013).

La naturaleza inmaterial de este patrimonio incrementa su vulnerabilidad. Es urgente evitar nuevas pérdidas. Una de las formas más efectivas de salvaguardar el patrimonio intangible es mediante las grabaciones, los registros y los archivos. Un medio aún más eficaz sería garantizar que los portadores de este patrimonio siguen aumentando sus destrezas y saberes y los transmiten a las generaciones siguientes. Con este propósito en mente, es preciso identificar a dichos portadores y extenderles un reconocimiento oficial.

Patrimonio cultural y fortalecimiento de las tradiciones

En la preservación del patrimonio lo más importante es la cuestión de los valores y la valorización. Según Munjeri (2004), se consideraba que el patrimonio cultural tenía que ser estable, estático, con unos valores intrínsecos y unas cualidades de autenticidad. Esto se ha descrito como una situación en la que el significado ético se ha perdido en favor del émico. Asimismo, este autor plantea que los valores se han ordenado en categorías tales como categoría estética, categoría política, es decir, tipologías que representan un enfoque

reduccionista para estudiar la compleja cuestión de lo que constituye el patrimonio cultural.

Está bastante claro que los valores solo se podían determinar desde el punto de vista cultural entendiendo las fuentes o generaciones de estos valores. Una razón para este proceso fue el entendimiento de los contextos culturales de las sociedades y el reconocimiento de que estos difieren de una cultura a otra y de una sociedad a otra.

Para Munjeri (2004), las prácticas estándares se pusieron en entredicho; el resultado fue la “Declaración de Nara sobre la autenticidad”, para incluir tradiciones, técnicas, espíritu, sentimientos, aspectos históricos y sociales del patrimonio cultural. El punto fundamental es que el documento de Nara aceptaba el hecho de que “todas las culturas y sociedades tienen sus raíces en determinados medios y formas de ambos patrimonios, el material y el inmaterial”.

Según este nuevo concepto, los valores de los bienes culturales se deben juzgar sobre la base de una matriz interactiva de ambos, los culturales y los materiales, con las diferentes culturas locales, nacionales y regionales por un lado y las diferencias materiales entre los bienes, por otro. Los valores y la sociedad son ahora lo primordial. Por extensión, las normas que son las reglas de conducta y que reflejan o personifican los valores de una cultura, se han incorporado al dúo. Los principios de sociología destacan que los valores y las normas se unen para conformar la conducta de los miembros de una sociedad.

A criterio de Fabelo (2004), los valores son el resultado de ciertas convenciones sociales que presuponen el apoyo de la mayoría y se promueven y reproducen a través de la cultura y las tradiciones. También se consideran como un sistema en el que todas sus manifestaciones están interconectadas distintivamente entre sí (Couceiro, 2015).

Al considerar el valor social del patrimonio las concepciones actuales sobre el mismo enfrentan una nueva relación objeto-sujeto. Fontal e Ibáñez (2015), manifestaron que es verdad que el patrimonio posee valor propio, ello lo distingue de otro, pero esta propiedad no basta para una educación patrimonial, sino, es más importante atender a las relaciones sujeto-patrimonio pues genera vínculos afectivo-cognitivos y simbólicos.

Aunque Fontal e Ibáñez (2015) enfatizan en la categoría vínculo patrimonio-sujeto, Aroche et al. (2016), desde un enfoque dialéctico materialista, asumieron la categoría filosófica relación, pues para estas autoras, el valor patrimonial reside en la relación, ya que es “cada sujeto quien determina unos valores propios para el objeto al que

patrimonializa y así le otorga identidad y se identifica frente al mismo y a la sociedad”. Estas autoras enfatizan en el papel activo del sujeto, así para Rubinstein (citado por Fernández, 2018), “no existen objetos de contemplación, de conocimiento, sino objetos de necesidades y de acciones del hombre” (pp. 18-19). Ello indica que todo objeto que sirva y tenga sentido –medio de vida, actividad diaria del sujeto, espacios donde realizar la actividad, etc.- para su actividad práctica y su comunidad tiene un sentido propio y es “representativo para su comunidad”.

A partir de las conceptualizaciones de Fontal e Ibáñez (2015) sobre el vínculo patrimonio-sujeto, López (2014) planteó cuatro valores sociales que posee el patrimonio, ellos son: valor formal, valor de uso o en función a su utilidad, valor simbólico–identitario y valor político o de poder. Estos valores son válidos para el patrimonio intangible y tangible.

El patrimonio, de modo general reviste una importancia capital, tanto para las sociedades, como para los que conforman la sociedad. El patrimonio inmaterial por su parte está caracterizado por su fragilidad, debido fundamentalmente a que se transmite de generación en generación y movido de algún modo por la pasión de salvarlo y transmitirlo.

La subsistencia del patrimonio inmaterial exige que se preste atención no solo a los objetos, sino ante todo a las personas, así como a su hábitat y condiciones de vida, entendiéndose éstos como espacio de vida y universo social.

La UNESCO (2020), definió el patrimonio inmaterial como: el conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folclórica, es decir, las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición. Estas tradiciones se transmiten oralmente o mediante gestos y se modifican con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Se incluyen en ella las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat.

En la definición establecida queda implícito que los procesos asimilados por los pueblos, junto con los conocimientos, las competencias y la creatividad que los nutren y que ellos desarrollan, los productos que crean y los recursos, espacios y demás aspectos del contexto social y natural necesarios para que perduren; además de dar a las comunidades vivas una sensación de continuidad con respecto a las generaciones anteriores, son importantes para la identidad cultural, así como para la salvaguardia de la diversidad

cultural y la creatividad de la humanidad.

Este planteamiento conceptual holístico de la definición del patrimonio inmaterial viene acompañado de una definición en forma de inventario, legado de los primeros esfuerzos de definir la tradición oral y la cultura tradicional y popular. Para Fernández (2018), es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundada en la tradición, expresada por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras.

Según esta concepción, las personas vienen y se van, pero la cultura perdura en la medida en que una generación la trasmite a la siguiente. Por lo que toda intervención sobre el patrimonio modifica la relación de las personas hacia lo que hacen, la manera en que conciben su cultura y a sí mismos y las condiciones básicas de producción y reproducción cultural. El cambio es inherente a la cultura y las medidas destinadas a preservar, conservar, salvaguardar y manejar prácticas culturales concretas, oscilan entre congelar prácticas o enfrentarse a la naturaleza de los procesos intrínsecos a la cultura.

El patrimonio cultural inmaterial habrá de tomar en cuenta el cuestionamiento de que está siendo objeto el concepto de cultura. La cultura, según Van Zanten (2004), ha dejado de concebirse como un consenso unánime entre las personas que conforman una comunidad para percibirse actualmente como un lugar de contestación: los pueblos están creándose continuamente. No obstante, la cultura solo tendrá continuidad si los pueblos gozan de buenas condiciones para su creación y renovación. Por otra parte, en el actual proceso de globalización las relaciones entre las comunidades están cambiando.

El patrimonio cultural inmaterial, no puede disociarse totalmente del patrimonio material. De acuerdo con Van Zanten (2004), algunos sistemas de conocimientos humanos ni siquiera distinguen entre formas materiales e inmateriales del patrimonio o entre lo cultural y lo natural, manifestándose el patrimonio cultural inmaterial a través de formas materiales.

Por ello se entiende por patrimonio cultural inmaterial, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes (UNESCO, 2020).

Por su parte, el patrimonio cultural intangible o inmaterial está compuesto por el conjunto de manifestaciones no físicas representativas de un determinado grupo humano. Esta

clasificación agrupa elementos diversos como lenguajes, tradiciones orales, costumbres, manifestaciones religiosas, creencias, leyendas, mitos, música, folclore, formas de trabajo y modos de vida de grupos humanos, pueblos y comunidades. Comprende un conjunto de procesos dinámicos de creación cultural y organización simbólica de la realidad (Pernaut, 2006).

El patrimonio cultural inmaterial o intangible se manifiesta en cinco ámbitos, lo que comprende tradiciones y expresiones orales, artes del espectáculo, usos sociales, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.

En última instancia son las comunidades y sus habitantes los que determinan su propio patrimonio cultural inmaterial, clarificando que no todo el patrimonio cultural inmaterial se reconoce a sus efectos; para ser reconocido el patrimonio inmaterial ha de ser congruente con los derechos humanos, manifestar la necesidad del respeto mutuo entre comunidades y ser sostenible.

A criterio de Condominas (2004), todo se basa en la memoria y la calidad de la transmisión. En este caso la palabra se añade al gesto, al lenguaje del instrumento musical y al objeto que desemboca en el saber práctico.

El conjunto de bienes y valores ya no están neutralizados por la conservación, sino actualizadas mediante un desarrollo contemporáneo y creativo. Esta perspectiva total permitirá llegar mucho más lejos con la interacción y dará lugar a una apropiación consolidada de los conocimientos, una especie de mediación que podría llevar a una inmersión más completa, muy alejada de la ideología de lo relicario. En suma, se está abriendo una perspectiva proteiforme en la medida que se está bebiendo en la buena fuente.

Por su parte, Dubé (2002) considera que esto es lo que no funciona sin una adecuada concepción de la tradición, incluso si la palabra ya no está muy de moda: la herencia de cuestiones fundamentales y de valores que perduran a lo largo del tiempo y por sus trasmutaciones históricas; una tradición que no elimina el presente, como a menudo lo hacían las antiguas costumbres, sino que abre a un horizonte más ancho de la temporalidad del hombre. En definitiva, el patrimonio será vivo o no será.

Un aspecto que cabe destacar es el patrimonio como memoria viva, clasificándose así por su valor creativo, relevante y excepcional, su carácter de testimonio único o irremplazable de la historia o la tradición cultural y sus características emblemáticas del arte de una

región o institución determinada (Alonso, 2013).

Para Barnet (2007), el patrimonio cultural vivo es la manifestación de la creatividad humana acumulada progresivamente en el transcurso de siglos, posee un valor inconmensurable: lenguas habladas y escritas, expresiones musicales y folclóricas, tradiciones populares, mitos y religiones, así como todo genuino proceso cultural vivo a escala individual o colectiva constituye el tesoro único e irrepetible que identifica a los más diversos pueblos que convivimos en este pequeño y complejo mundo.

Es considerado como muy vulnerable porque se corre el riesgo de que desaparezca a causa de una reducción importante del número de personas que lo practican o de quienes han de sucederles; una pérdida relevante de autenticidad histórica; una pérdida considerable de significación cultural; una modificación sustancial de su condición jurídica, que redunde en una disminución del grado de protección que reciben. Por lo que es necesario preservarlo y trabajar intencionadamente en función de ello.

El proceso histórico da origen a la coherencia cultural en el marco de cada cultura, lo que le añade un valor y una significación superior a la simple suma de los elementos que la integran.

La preservación del patrimonio inmaterial y la diversidad cultural entraña el mantenimiento de cierta armonía, una especie de “regla de oro cultural”, según la cual las personas pueden preservar sus raíces culturales más íntimas, tanto si proceden de su sociedad natal como si fueran adoptadas más tarde, al tiempo que sienten la libertad de incorporar cuanto consideren valioso en otras culturas.

La división del patrimonio cultural en tangible/intangible, material/inmaterial, puede facilitar el análisis y la clasificación del conjunto de manifestaciones, pero implica la necesidad de precisar una vez más el concepto de patrimonio, definir legalmente estos bienes y analizar su adecuada protección y conservación.

La visión extensionista desde la educación superior

La extensión es actividad en tanto persigue como objetivo la transformación consciente del medio; no solo pretende la contribución a la transformación de los procesos en que interviene en la universidad, y de la universidad en sí misma, sino también contribuye a la transformación de la sociedad mediante su propia participación en el desarrollo cultural.

La extensión universitaria, según Macías (2012), desde la manifestación de la relación dialéctica entre la universidad y la sociedad, se da en el vínculo, pero no en todo vínculo, sino aquel cuyo fin es la promoción de la cultura; es decir, es aquel en que se establece la relación, entre la cultura y la elevación del nivel cultural de la sociedad en general a través de la función extensionista.

Según los criterios de González et al. (2021a), las exigencias del entorno universitario conllevan a que las organizaciones perfeccionen la gestión de sus procesos para cumplir con su encargo social. Las instalaciones culturales universitarias, gestionadas desde el proceso extensionista, contribuyen al diálogo sistemático universidad-sociedad.

La diversidad humana es real, objetiva, innegable e ineludible, por lo que conocer el entorno, la multiculturalidad, las tradiciones, las relaciones socioculturales e identitarias, incide positivamente en la gestión patrimonial, el fortalecimiento de las tradiciones y el desarrollo social del territorio.

Por tanto, desde la universidad se contribuye al fortalecimiento de las tradiciones, a la descolonización sociocultural, a la preservación del patrimonio cultural; justamente el proceso extensionista con sus múltiples interacciones y funciones tributa a la preservación de la cultura acumulada por la humanidad.

Dentro de este contexto, González et al. (2021b) asumen las universidades como centros culturales y toman como referente que toda casa de altos estudios es una institución cultural por su contenido y misión. No obstante, numerosas universidades poseen instituciones que se dedican exclusivamente a promover la cultura identitaria de su región y de la nación, cuya gestión debe estar acorde a los cambios y transformaciones de su entorno.

La universidad, como institución cultural, tiene la responsabilidad de encaminar sus modos de actuación e influir positivamente en la comunidad universitaria y su entorno, en pos del mejoramiento de las dimensiones económica, política, social, ambiental y cultural (Salgado et al., 2022).

La importancia social de las tradiciones está dada por ser una actividad colectiva en la que toma parte, con un grado mayor o menor de participación, una porción estimable de la población, que reside en la comunidad o que, al residir en otra, siente la necesidad de participar de estas tradiciones. Esta participación puede ser activa o pasiva; todo lo cual conlleva a la preservación de la identidad, del patrimonio cultural y fortalecimiento de

tradiciones; desde la relación inherente universidad-sociedad

Desde esta perspectiva los gestores socioculturales dentro y fuera de la universidad, de las comunidades, de las instituciones culturales deben tener el nivel de conocimientos necesario para valorar el trabajo creativo e interpretarlo de una forma apropiada. También es necesario detectar el talento y saber gestionarlo y desarrollarlo a partir de unos códigos compartidos que faciliten el diálogo; hay que acercarse al trabajo creativo con el conocimiento suficiente que permita cuidar los detalles y matices compartidos y atender las necesidades específicas de los mismos (García & Fernández, 2022).

El proceso extensionista es clave en el fortalecimiento de las tradiciones y patrimonio cultural, porque es desde la universidad donde se crea, preserva y promueve la cultura acumulada por la humanidad, mediante sus procesos sustantivos (docencia, investigación y extensión). Todo ello mediado por la comunicación.

Por ello, desde la resignificación de la cultura, se contribuye a preservar y a promover las tradiciones, las proyecciones, desde un carácter general, integrador, dialógico, participativo y contextualizado, en aras de favorecer el desarrollo sociocultural de las comunidades y la preservación del patrimonio cultural.

Para el rescate de las tradiciones, el desarrollo de la relación universidad-sociedad propiciará un ambiente donde se trabaje satisfactoriamente y armonicen sus objetivos en función de las necesidades socioculturales, lo que tendrá una marcada influencia sobre la preservación del patrimonio cultural y el fortalecimiento de las tradiciones.

Para García (2020), uno de los factores clave en la preservación del patrimonio es sistematizar, ya que no solo se pone atención a los acontecimientos, a su comportamiento y evolución, sino también a las interpretaciones que los sujetos tienen sobre ellos. Se crea así un espacio para que esas interpretaciones sean discutidas, compartidas y confrontadas, por tanto, necesarias para la toma de decisiones.

La extensión universitaria es un proceso orientado a la labor educativa, en el amplio sentido, que permite promover y elevar la cultura general de todos los implicados en ella, de la comunidad universitaria, de su entorno social y comunitario, se expresa, en su movimiento y en sus relaciones con el medio social. Por lo que se hace imprescindible la comprensión e interpretación de ella para con la sociedad, de un modo más holístico, integral y versátil.

Por tanto, es importante propiciar el fortalecimiento de las tradiciones y del patrimonio cultural, contribuyendo a su calidad y preservación, en lo que la educación superior es clave. Por lo que la relación universidad – sociedad propiciará armónicamente el trabajo en función de las necesidades socioculturales y fortalecimiento de las tradiciones con una visión extensionista desde la educación superior.

CONCLUSIONES

Entre los aspectos centrales analizados en este estudio se destaca la resignificación de la cultura y el fortalecimiento de las tradiciones culturales en diversos espacios.

Se destaca cómo el proceso extensionista universitario juega un papel clave en la preservación y promoción del patrimonio cultural y las tradiciones, contribuyendo al desarrollo sociocultural.

Resulta evidente que la relación armónica entre la universidad y la sociedad propicia un trabajo conjunto enfocado en las necesidades socioculturales y en el fortalecimiento de las tradiciones

Igualmente importante resulta el papel estratégico de la educación superior, especialmente a través de la extensión universitaria, para garantizar la continuidad y valorización del patrimonio cultural intangible y tangible, así como la importancia de la articulación universidad-comunidad para dichos fines.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, A. (2013). *Patrimonio intangible*. Material digital. Repositorio UNAH. <https://repositorio.unah.cu/>
- Aroche, A., Dávila, M. & Acosta, Y. (2016). Espacios universitarios para la educación patrimonial. *Memorias. Congreso Internacional de la Educación Superior, Universidad 2016. XIII Taller Internacional de Extensión Universitaria*. La Habana: Ministerio de Educación Superior.
- Barnet, M. (2007). La promoción y difusión del patrimonio inmaterial de la humanidad: un enfoque antropológico. *Catauro. Revista cubana de antropología*, 170-176.

- Condominas, G. (2004). *Investigación y salvaguardia del patrimonio inmaterial*. Editorial UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135854_spa
- Couceiro, A. (2015). *La ciencia en función del trabajo comunitario*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales. <https://www.ecured.cu/>
- Dubé, P. (2002). *La hermosura de lo vivo o el regreso de lo reprimido*. Editorial UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135866_spa
- Fabelo, J.R. (2004). *Los valores y sus desafíos actuales*. Colección Insumisos latinoamericanos. www.librosenred.com
- Fernández, R. H. (2018). *Estrategia para la evaluación de la calidad de las charangas de Bejucal desde la gestión patrimonial*. Tesis de Maestría. Universidad Agraria de La Habana, Cuba. <https://repositorio.unah.cu/>
- Fontal, O. & Ibáñez, A. (2015). Estrategias e instrumentos para la educación patrimonial en España. *Educatio. Siglo XXI*, 33 (1). <https://doi.org/10.6018/j/222481>
- García M. & Fernández, R. H. (2022). La evaluación de la calidad de procesos culturales. Retos desde la Educación Superior. *Revista Conrado*, 18(84), 155-161. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442022000100155
- García, M. (2020). Sistematización, una práctica necesaria. *Revista Diálogos e Perspectivas Interventivas*, 1, 1-13. <https://doi.org/10.52579/diapi.vol1.i.a9864>
- González, O., Batista, A., González, M. & López, A. (2021a). Interacción dialógica universidad-sociedad: perspectiva praxiológica desde la gestión de las instalaciones culturales universitarias. *Revista Cubana de Educación Superior*, Número especial. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142021000400017
- González; M., González, G.R., González, O. & Batista, A. (2021b). Educación y sociedad: universidad, extensión universitaria y comunidad. *Revista Cubana de Educación Superior*. Número especial. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142021000400020
- Macías, R. (2012). *Trabajo sociocultural comunitario y extensión universitaria. Precisiones conceptuales, metodológicas y prácticas*. Universidad de las Tunas. <https://www.eumed.net/rev/cccss/19/rmr.html>

- Munjeri, D. (2004). *Patrimonio material e inmaterial: de la diferencia a la convergencia*. Editorial UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135853_spa
- Pernaut, C. (2006). *Afirmaciones y propuestas para generar un debate*. Argentina. www.icomos-ciic.org
- Salgado, I.V., López, C.D. & García, M. (2022). La formación de competencias transversales: nueva oportunidad para la gestión de los proyectos extensionistas. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10 (No. Especial 2), 65-75. <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/1250>
- Unesco (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo*. <http://unesdoc.unesco.org>
- Van Zanten, W (2004). *La elaboración de una nueva terminología para el patrimonio cultural inmaterial*. Editorial UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135856_spa

Conflicto de interés

Los autores declaran que no existe conflicto de interés.

Contribución autoral

Máryuri García González: Conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, visualización y redacción-borrador original.

Renier Helvio Fernández García: Análisis formal, visualización y redacción-revisión y edición.

Alfredo García Rodríguez: Análisis formal, visualización y redacción-revisión y edición.

Blanca Amalia González González: Análisis formal, visualización y redacción-revisión y edición.